

AL PRESIDENTE DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** para su debate en la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, *sobre la necesidad de reforzar la seguridad jurídica en el ámbito del trabajo en la economía digital.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Economía Digital, es también conocida como "Economía en Internet" o "Nueva Economía". A pesar de ser un término que obedece a una realidad relativamente reciente se ha ido entrelazando cada vez más con la economía tradicional hasta un punto en el que es difícil entender la diferencia entre ellas.

Y es que la economía digital es presentada como una nueva forma de producción y consumo, donde intervienen y se producen procesos complejos que implican cambios tanto en la organización social, como en la económica y política de, prácticamente todos los países del globo. Muchos economistas entienden la economía digital como un facilitador para el desarrollo, pues actúa como un ecosistema, en el que convergen la infraestructura de las redes de comunicación, los servicios de procesamiento y las tecnologías web, así como los diferentes usuarios finales (ya sean estos individuos, empresas, gobierno). De este modo, lo que definiría el nivel de avance o incluso desarrollo de un país vendría determinado por la complementación e interrelación entre los componentes principales de la Economía Digital, que serían la Infraestructura de negocios, el negocio y el comercio electrónico.

El impacto del crecimiento de la Economía Digital es generalizado y afecta a toda la economía, pero su magnitud es, en muchas ocasiones, de difícil medición. Así, hay sectores, como algunos industriales, que antes tenían un bajo potencial de crecimiento y que, con la llegada de la Economía Digital, han experimentado un pico de beneficios antes impensable. Por otro lado la competencia ha cambiado de una manera muy evidente, siendo ahora más global e intensa.

Los beneficios de la Economía Digital suelen implicar un mayor nivel de evolución o maduración del ecosistema que se reflejará en beneficios o dividendos en el ámbito económico, esto es en la productividad, el crecimiento económico y el empleo (tal y como

afirman los diferentes informes del Banco Mundial en este sentido). Al mismo tiempo suelen tener amplias incidencias en el ámbito social, sobre todo en la educación, los servicios de salud y el acceso a la información fundamentalmente. Así, las empresas suelen mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, reduciendo costes de transacción. Los Gobiernos suelen pasar a proveer mejores servicios públicos a la ciudadanía y suelen mejorar también en cuestiones relativas a la transparencia institucional. Además, los consumidores poseen un mayor acceso a la información lo que conlleva una mayor capacidad de elección.

Pero además de beneficios, la Economía Digital también conlleva riesgos que no se nos pueden pasar por alto. En este sentido, el Banco Mundial afirma que el 60% de población en el mundo sigue sin participar en la economía digital, lo que nos enfrenta a un reto que se complejiza en la medida de la evolución y la velocidad en la que cambian las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esto es, la brecha digital y sus tres grados o niveles: Primera brecha digital (acceso o no a una computadora e Internet); Segunda brecha (usos de internet, intensidad y variedad de uso, habilidades) y tercera brecha (usos avanzados de Internet). Y es que a pesar del aumento de las TIC se identifica que las brechas digitales se acentúan más en relación con la edad, el nivel de estudios o el género. Como lo demuestran los indicadores de acceso y uso de Internet para las mujeres son menores, debido a su condición y posición.

Por lo tanto, Los riesgos de la economía digital bien podríamos decir que vienen representados por la concentración de las plataformas digitales en unas cuantas manos a causa de la poca competencia; la desigualdad, debido a que las economías requieren de mayor cualificación en los empleos y habilidades de más alto nivel, pudiendo sustituir los empleos de trabajo rutinario; y el control, que se refiere a las barreras de los servicios gubernamentales y la poca rendición de cuentas a la ciudadanía. El gran riesgo es que las TIC sean usadas para obtener un mayor control y una menor inclusión de la población.

Al respecto, se requieren de complementos analógicos para contrarrestar los riesgos y maximizar los beneficios. Esto es, instituciones sólidas para empoderar a la ciudadanía, clima de negocios dinámico y dotar de mayores habilidades a las/os trabajadores. Ante ello, el Estado tiene un papel fundamental, cuya responsabilidad debe atender las mejoras en la infraestructura de las TIC, entorno regulatorio e institucional, educación y

formación para mejorar el capital humano de las mujeres y los hombres; así como un sistema de innovación científica y tecnológica.

No debemos de olvidar que el diálogo continuo entre la tecnología y nuestro discurrir cotidiano es el signo de nuestros tiempos. Y ante esta realidad, pensar que la economía digital es una mera categoría de la economía general es un error cuando menos anacrónico. Hoy en día la economía es digital. Y para un mejor aprovechamiento de la tecnología en beneficio de las sociedades, es necesaria una adecuada coordinación entre actores públicos y privados para el diseño, despliegue e implementación de políticas públicas que tengan como prioridad el desarrollo y expansión de la economía digital.

Hemos de ser conscientes que la adopción y eventual inmersión en los ecosistemas digitales de personas, empresas y gobiernos no se produce de una manera uniforme. Ha de haber una coordinación que sirva para que la inmensa cantidad de información generada por las nuevas tecnologías derive en beneficios para los sectores tradicionales que nacieron antes de la era digital, así como a poblaciones marginadas, estudiantes, grupos vulnerables, e instituciones gubernamentales que deben responder a demandas crecientes, entre otros. Hoy más que nunca es necesaria una regulación adecuada además de una colaboración multisectorial para afrontar un futuro de grandes retos, que conlleva aún mayores promesas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a reforzar la seguridad jurídica en el ámbito del trabajo en la economía digital.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 2018



Ander Gil García
Portavoz GP Socialista



Ricardo Varela Sánchez
Senador por Lugo